

ÉTICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

UNIDAD I.

ÉTICA. Concepto. Etimología.

La ética es una disciplina filosófica que reflexiona sobre el obrar humano. Es un saber práctico que tiene por objeto las acciones de los hombres en tanto requieren ser fundamentadas con sensatez.

El hombre es un ser libre y por eso puede actuar de diversas maneras. La ética nace de la preocupación por realizar el bien. Este obrar posee una dimensión social, ya que está referido a otras personas.

La ética no nos resulta ajena a ninguno de nosotros en tanto somos capaces de hacernos responsables de nuestras acciones. Se trata entonces de la formación de un carácter moral que nos permita obrar bien y ser buenos. La ética nos enseña a hacernos cargo del sentido de nuestras acciones, sus motivaciones y consecuencias.

La ética surge de la reflexión acerca de nuestros modos de habitar el mundo. Nace de la preocupación y el cuidado de nuestro propio modo de obrar, en casa, en el barrio, en la escuela, en la universidad. Este cuidado y esta preocupación son éticos en tanto que a través de nuestra deliberación, deseamos hacer las cosas bien. Pero no es suficiente quedarnos con la intención de hacer el bien sino que además es necesario encontrar los medios efectivos para hacerlo.

La palabra ética proviene del griego, y en un primer sentido significa habitar, morar, lugar donde se habita. Según esto podemos definir la ética como el aprender a habitar, a ser habitantes de esta casa, de esta ciudad, de este mundo. Pero además significa carácter, costumbre, hábito. El carácter se logra mediante el habitar.

En la ética se forman las primeras formas de libertad a partir de las cuales nos vamos volviendo capaces de gobernarnos a nosotros mismos. La ética nos enseña a ser libres, es decir, a tener nosotros mismos el gobierno de nuestras acciones, y a descubrir como nuestras propias acciones van conformando nuestro ser. De este modo, aprender a habitar significa también aprender a practicar los hábitos que nos permiten realizar el bien y ser buenos. Es la formación de un carácter moral que, desde su opción por el bien, pueda hacer frente a los cambios y conflictos que se van presentando a lo largo de la vida.

La sabiduría y la prudencia son las que nos permiten determinar qué es lo que debe ser hecho, cuándo y cómo corresponde hacerlo.

La Ética enseña a vivir bien porque se funda en la realidad y tiene su principio en el conocimiento de ella, permitiendo así el conocimiento de las acciones que se ajustan a la realidad, constituyéndose por tanto en fuente de salud para el hombre en todo el sentido de la palabra. Un hombre que vive bien puede hacer lo que quiera, sin que se pierda el sentido de su existencia. Es un hombre que acción tras acción va afirmándose en su propio ser. Es un hombre que vive seguro de sí. Es un hombre que no pierde la serenidad ni ante el éxito

ni ante el fracaso, pues lo coloca en el lugar que les corresponde dentro del plano de la existencia. En definitiva, un hombre así será necesariamente feliz.

DEFINICIÓN DE LA ÉTICA

La Ética es la ciencia directiva de los actos humanos hacia el bien honesto, de acuerdo con la recta razón.

- a) Es *ciencia*, es decir, conjunto ordenado de principios y conclusiones
- b) *De los actos humanos* (como objeto material): hechos específicos del hombre con libre elección.
- c) *Directiva* (objeto formal): la recta dirección de los actos humanos.
- d) *Hacia el bien honesto*: los actos orientados hacia un fin determinado. Este es el bien honesto, el bien propio y adecuado a la naturaleza del hombre, en cuanto hombre.
- e) *De acuerdo con la recta razón*: recta, quiere decir no desviada por perjuicios, pasiones e intereses personales, sino de acuerdo con la razón, última norma de nuestra conducta.

Propiedades de la ética:

- 1- La ética es *ciencia práctica*. Su fin es dirigir nuestra actividad moral o humana. Lo que ella se propone es poner orden o rectitud en nuestros actos, no permitiendo que se desvíen de su fin, el bien honesto y de su norma, la recta razón.
- 2- Es *ciencia normativa*. Da normas o reglas de conducta, y nuestros actos serán buenos o malos según se ajusten a ellas o se desvíen de ellas.
- 3- Es *ciencia obligatoria*. Las normas éticas presentan un carácter obligatorio: en conciencia debemos seguirlas; y si obramos contra ellas, delinquimos, pecamos.
- 4- La ética es también *un arte*, en cuanto nos enseña el modo de obrar; y la más digna y elevada de las artes, porque también nos dicta las reglas para dirigir la actividad moral del hombre.

MORAL. Concepto

El término moral proviene del vocablo latino *moralis*.

La moral se refiere al conjunto de las creencias que tiene la gente sobre lo bueno, lo malo, lo correcto y lo incorrecto, así como la valoración de las acciones que se realizan sobre la base de estas creencias.

La moral es una de las instituciones que regula las interacciones sociales. Otros ejemplos de instituciones que regulan las interacciones humanas son: son el sistema jurídico el educativo, la familia, la religión, etc. Todas ellas están presentes desde tiempos remotos en la vida del ser humano. A pesar de todas las variaciones culturales que presentan no existe sociedad que no tenga alguna de estas instituciones.

La moral regula la convivencia, a través de un conjunto de normas morales que todas las personas que comparten una comunidad reconocen como obligatorias independientemente de que las cumplan o de que las violen.

La moral es un conjunto de juicios relativos al bien y al mal, destinados a dirigir la conducta de los humanos. Estos juicios se concretan en normas de comportamiento que, adquiridas por cada individuo, regulan sus actos, su práctica diaria.

Cada persona no asume ni incorpora automáticamente el conjunto de prescripciones y prohibiciones de su sociedad, ni cada sociedad o cultura formulan los mismos juicios sobre el bien y el mal. La moral da pautas para la vida cotidiana.

En un sentido restringido de moral, sería cuando se hace referencia a la moral de una determinada institución, a la moral de una familia, etc. En general cuando se habla de un conjunto de preceptos que regla un código de conducta, que afecta a los miembros e determinado grupo. Todo esto constituye lo que se denomina moral positiva, la cual constituye un fenómeno propio de la sociedad humana. Entonces la moral positiva, en realidad se trata del conjunto de las convicciones morales que hay en una sociedad, que son múltiples. Las cuales dependen de las tradiciones culturales, familiares, religiosas etc. Son irreductibles entre sí en tanto suponen el fenómeno de compartir determinadas convicciones y determinados códigos de preferencias.

En cambio, cuando hablamos de moralidad estamos ya en un plano más universal y que apunta a una esfera de normas universalmente válidas. Es decir que nos elevamos a un nivel mayor de abstracción.

Relaciones.

La ética es una reflexión sobre la moral. Ésta se encuentra en un nivel diferente: se pregunta por qué consideramos válidos unos comportamientos y otros no. La ética compara las pautas morales que tienen diferentes personas o sociedades buscando su fundamento u legitimación. Investiga lo que es específico del comportamiento moral. Enuncia principios generales o universales inspiradores de toda conducta. Crea teorías que establezcan y justifiquen aquello por lo cual merece la pena vivir.

La moral da pautas para la vida cotidiana, la ética por su lado, es un estudio o reflexión sobre qué origina y justifica estas pautas. Sin embargo ambas, si bien son perfectamente distinguibles, son complementarias.

Los principios éticos regulan el comportamiento moral pero este comportamiento incide alterando los mismos principios. A menudo los conflictos de normas morales que aparecen cuando tenemos que tomar decisiones son el motor que nos impulsa a una reflexión de nivel ético.

NORMAS MORALES Y JURÍDICAS. Diferencias.

Las normas morales no han sido sancionadas por ninguna autoridad ni están recogidas en código escrito alguno. Sin embargo, al igual que las normas jurídicas, son de público

conocimiento, tienen carácter obligatorio y regulan las interacciones entre las personas, reduciendo los conflictos entre ellas.

La diferencia entre estas normas, en principio, es que el incumplimiento de las normas jurídicas se hace pasible de la aplicación de una sanción establecida por la ley. Y este es el modo en que el sistema jurídico reduce los conflictos y ayuda a la convivencia.

La norma jurídica es un juicio hipotético que expresa el enlace específico (imputación) de una situación de hecho condicionante con una consecuencia condicionada.

El juicio hipotético que constituye la norma jurídica se expresa en el esquema “si A es, B debe ser”, siendo la situación de hecho condicionante y B la consecuencia jurídica condicionada que se imputa a la primera.

Además la norma jurídica es coactiva. Ya que la consecuencia enlazada en la proposición jurídica a una determinada condición es el acto coactivo estatal, esto es la pena o la ejecución civil o administrativa. En lo que hace las sanciones jurídicas, las mismas se encuentran previstas específicamente dentro de un esquema y sistemas normativos que las predeterminan en sus condiciones de aplicación y efectos. Y además son coercibles, en el sentido de que la imposición por parte de los órganos del Estado es considerada lícita.

El ordenamiento jurídico conmina a los individuos a una conducta determinada, mediante la amenaza de que un órgano del Estado los privará de ciertos bienes (libertad, propiedad, etc.) aun contra su voluntad, haciendo eventualmente uso de la fuerza.

Las cosas resultarían mucho más promisorias cuando las personas obran correctamente porque están convencidas de que eso es bueno, cuando obedecen las normas y cumplen con sus deberes porque encuentran que es justo hacerlo así.

El sentido moral opera sobre los seres humanos de distintas maneras: en el mejor de los casos, nuestras propias convicciones hace que respetemos la integridad de los otros, que ayudemos a los ancianos y a los inválidos en la calle, que tengamos gestos solidarios hacia los más necesitados, que no hablemos a los gritos en un hospital, que mantengamos nuestras promesas o que no arrojemos nuestra basura en el patio del vecino. Pero no siempre es así, muchas veces obramos bien por temor a que nos critiquen o a que nos hagan de lado.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

A causa del gran avance científico- tecnológico, la ética ha adquirido en nuestra época nuevas dimensiones de responsabilidad.

La ética hasta hora se aplicaba a la evaluación de la acción con un alcance inmediato. Tenía que ver con al aquí y ahora, con situaciones concretas de los hombres tanto en la esfera pública como la privada. La acción u omisión tenía que ver con aquellas personas que rodeaban al autor de un hecho y que se vieron afectados por su acción. Pero no había responsabilidad por efectos posteriores no previstos.

Hoy el hombre ha ampliado la esfera de su acción, ya que mucho de lo que hace traerá consecuencias para la vida futura de los seres humanos. Ya estamos hablando del impacto de la ciencia y la tecnología en el plano de la vida humana, como también en el de la naturaleza en general.

La ciencia y la tecnología están impulsadas por el progreso constante, se superan así mismas día a día y su finalidad es lograr un mayor dominio sobre las cosas. Es un inmenso

poder que se está desplegando. Allí radica la importancia de que la moral penetre en el ámbito de la producción, y de que se concrete en políticas públicas. Esto significa que “no hay derecho a arriesgar la vida de las generaciones futuras a causa del progreso de la actual”.

A la ética le interesan el futuro previsible y el futuro remoto, del que también somos responsables. Entonces la esfera de la responsabilidad está dada porque la ética hoy nos exige:

- Responder por un acto del cual se es causa, o por su omisión;
- Responder ante los otros, es decir, por el poder que tenemos sobre los demás;
- Responder por el futuro, por los efectos de nuestras acciones a largo plazo, en las generaciones por venir.

Este imperativo exige pensar en un futuro real previsible como dimensión abierta de nuestra responsabilidad.

ÉTICA APLICADA

El campo de la ética es sumamente vasto. Abarca problemáticas tales como ética y economía, ética y política, ética y educación, ética y medio ambiente, bioética.

La bioética es un saber interdisciplinario que reflexiona en torno a temas referidos a la vida humana. Esta nueva rama de la ética surge por los avances científicos- tecnológicos en biología y medicina, como ser: nuevas técnicas de reproducción humana (fecundación asistida), trasplantes de órganos, progresos en técnicas de reanimación, el diagnóstico prenatal, etc. Aparecen también nuevos conceptos como: el de salud, planificación familiar, nutrición, vínculo médico-paciente, etc.

Con todo ello han surgido también problemas morales y de derecho ante situaciones como: el comercio de órganos, alquiler de úteros, eutanasia, clonación, etc.

La bioética trata de encontrar criterios racionales válidos para todo hombre desde los cuales discernir qué debe hacerse y qué debe evitarse.